

Fecha 26.05.2026	Sección Primera	Página 6
---------------------	--------------------	-------------

Niega reducciones en permisos ante mejora de uso

Rechaza Conagua 'castigo' por ahorro

Destaca un diálogo con los agricultores para un programa de tecnificación

VÍCTOR OSORIO

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) rechazó que el Programa Nacional Hídrico (PNH) 2026-2030, que fue publicado la semana pasada en el Diario Oficial de la Federación, incluya disposiciones de "castigo" al ahorro de líquido en el sector agrícola.

En un comunicado, remarcó que el recientemente reformado artículo 51 de la Ley de Aguas Nacionales establece que no habrá reducción en el volumen concesionado a particulares para riego agrícola cuando ellos financien las obras que permitan un ahorro del recurso.

"Los volúmenes ahorrados derivados del incremento en la eficiencia del uso del agua no serán motivo de reducción de los volúmenes concesionados cuando las inversiones, modernización de infraestructura y tecnificación del riego hayan sido realizadas por las personas concesionarias, siempre que no exista financiamiento o subsidio mayoritario del Estado", indicó.

"En caso contrario, existirá una reducción convenida y proporcional a la inversión pública realizada".

La dependencia indicó que el PNH contempla la tecnificación de más de 200 mil hectáreas pertenecientes a 13 distritos de riego prioritarios.

El Programa Nacional de Tecnificación de Riego, señaló, tiene como objetivo optimizar el uso del agua en el campo para incrementar la producción de alimentos y permitir que parte del agua ahorrada se destine a la recarga de los mantos acuíferos y al consumo humano, siempre mediante acuerdos con los propios usuarios.

El programa de tecnificación, sostuvo, ha sido resultado del diálogo con agricultores, considerando tanto las características de las obras como los tiempos de ejecución, con el propósito de afectar lo menos posible la producción del campo.

En el proceso de elaboración del nuevo reglamento de la Ley de Aguas Nacionales reformada, indicó, no se contemplan sanciones para los agricultores.

"Por el contrario, busca incentivar el ahorro y el uso eficiente del agua. Además, el marco normativo brinda

certeza jurídica a todos los sectores y evita criterios discrecionales en su aplicación", señaló.

El PNH, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de mayo, advierte sobre la alta pérdida de agua en el sector agrícola.

"La eficiencia es un reto, ya que el uso en este sector oscila entre el 33 y el 55 por ciento. A pesar de que la agricultura de riego consume el 76.3 por ciento del agua concesionada, predominan los sistemas de riego por gravedad o inundación, conocidos por su baja eficiencia", apuntó.

"El problema se incrementa por las pérdidas de agua que se producen durante la conducción, tanto en canales sin revestir (por infiltración y evaporación), como en canales revestidos y redes de tubería, que requieren mantenimiento y rehabilitación".

Grupo REFORMA publicó ayer que el Consejo Nacional Agropecuario advirtió que el esquema deja un amplio margen de discrecionalidad a la Conagua para determinar una eventual reducción de volúmenes de agua concesionados a usuarios del campo.



Fecha 26.05.2026	Sección Primera	Página 6
----------------------------	---------------------------	--------------------

Gobernanza hídrica

El Programa Nacional Hídrico 2026-2030 establece la implementación de un plan de ordenamiento de concesiones de agua para:



Especial

- | | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Ordenar concesiones, asignaciones y permisos. ■ Evitar el otorgamiento de concesiones que excedan la disponibilidad del recurso. ■ Se revisarán los más de 500 mil títulos | <ul style="list-style-type: none"> de concesión o asignación. ■ Implementar una nueva plataforma digital para simplificar y digitalizar los trámites. ■ Reducir los tiempos de respuesta de 60 a 30 días. ■ Implementar el Registro | <p>Público Nacional del Agua (REPNA).</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Implementar una Ventanilla Digital Única de Trámites del Agua. ■ intensificar las acciones de verificación e inspección. |
|--|---|---|